

Uruguay (indicativo de país +598)

Comunicación del 18.VI.2010

La *Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)*, Montevideo, anuncia que los cambios dispuestos en el Plan Nacional de Numeración de Uruguay en lo que refiere a numeración de telefonía fija, inicialmente previstos para el 1º de julio de 2010, entrarán en vigencia el día domingo 29 de agosto de 2010 a partir de la hora 02:00 AM de Uruguay.

Descripción del cambio del Plan Nacional de Numeración para el indicativo de país +598 Uruguay con arreglo a la Recomendación E.129 (11/2009)

1 Numeración nacional E.164 para el Código de País 598

a) Características generales:

La longitud mínima de los números (excluyendo código de país) es 8 dígitos

La longitud máxima de los números (excluyendo código de país) es 8 dígitos

b) Detalle del plan de numeración, Código de País 598:

NDC o dígitos principales del N(S)N	Longitud del N(S)N		Utilización del número E.164
	Longitud máxima	Longitud mínima	
2XXX XXXX	8	8	Telefonía fija Montevideo y área metropolitana de Montevideo
4XXX XXXX	8	8	Telefonía fija Interior del país
9XXX XXXX	8	8	Telefonía móvil

2 Descripción del cambio en los números para el Código de País 598:

Fecha y hora del cambio	N(S)N		Utilización del número E.164	Convivencia (en comunicaciones internacionales)		Operador
	Número anterior	Nuevo número		Desde	Hasta	
29/08/2010 02:00 horas. (hora de Uruguay)	300 0000 a 419 9999	4300 0000 a 4419 9999	Telefonía fija Interior del país	29/08/2010 02:00 horas	29/08/2011 02:00 horas	ANTEL
	430 0000 a 799 9999	4430 0000 a 4799 9999				

Con los cambios señalados, a partir de la hora 02:00 AM del día 29 de agosto de 2010 todos los números de telefonía fija y móvil de Uruguay serán números nacionales de ocho dígitos.

Para establecer comunicaciones desde el exterior del país hacia servicios de telefonía fija o móvil de Uruguay, deberá marcarse el código de país seguido por el número nacional de ocho dígitos: +598 XXXX XXXX.

PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL:
PLAN NACIONAL DE NUMERACIÓN

OBJETIVOS

Este Plan Nacional de Numeración (PNN) tiene como objetivo servir de base para el adecuado uso y administración de la numeración como un recurso nacional limitado, en beneficio de los usuarios y prestadores de servicios de telecomunicaciones. Los criterios rectores de este plan son la asignación eficiente y no discriminatoria de los recursos disponibles de acuerdo a la normativa vigente. Un aspecto de máxima importancia es que la numeración debe ser fácil de entender y utilizar por parte de los usuarios, debiendo orientarlos en cuanto al precio de la comunicación.

3 ESTRUCTURA DEL NÚMERO NACIONAL

3.1 Consideraciones generales

3.1.1 Longitud

El Número Nacional correspondiente a los Servicios Geográficos (Telefonía fija y móvil) tendrá longitud uniforme de 8 dígitos. Los servicios no geográficos (red inteligente) mantendrán una longitud de 7 dígitos.

3.1.2 Distribución del primer dígito

El primer dígito del Número Nacional se asignará de acuerdo a lo establecido en la Tabla 3.1.

Tabla 3.1 – Estructura del Plan de Numeración

<i>Primer dígito</i>	<i>Asignación</i>
0	Reservado para: Prefijos de Acceso a Otras Redes y Servicios
1	Reservado para: Servicios Especiales y Prefijos
2	Telefonía Fija (Amm)
3	Reservado
4	Telefonía Fija (Interior)
5	Reservado
6	Reservado
7	Reservado
8	Diferentes modalidades de cobro
9	Telefonía Móvil y Servicios de Valor Agregado

AMM: Área Metropolitana de Montevideo

Los caracteres “*” y “#” quedan definidos para el libre uso de los prestadores en el acceso a servicios y facilidades de red.

3.2 Estructura de los Números Geográficos

3.2.1 Estructura del Número Nacional – Telefonía fija

El Número Nacional correspondiente al servicio de Telefonía fija estará compuesto de 8 dígitos, tal como se muestra en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2 – Estructura del Número Nacional (telefonía fija)

<i>Número Nacional – Telefonía Fija (8 dígitos)</i>	
<i>INDICATIVO INTERURBANO</i>	<i>NUMERO DE ABONADO</i>
A	b c d e f g h

A = 2: Área Metropolitana de Montevideo

A = 4: Interior del País

3.2.2 Estructura del Número Local (telefonía fija)

El Número local de abonado o de Directorio permite identificar usuarios dentro de un Área de Servicio Local.

Características:

- Restricción del uso del Dígito 0 como Inicio del número de abonado. El uso del dígito cero (0) como primer dígito del número de abonado está restringido.
- Restricción del uso del Dígito 1 como Inicio del número de abonado. El uso del dígito uno (1) como primer dígito del número de abonado está restringido.

3.2.3 Estructura del Número Nacional -Telefonía Móvil

El Número Nacional correspondiente al Servicio de Telefonía Móvil, se forma con el indicativo de red y el Número de Abonado y estará compuesto de 8 dígitos, tal como se muestra en la tabla 3.4

Tabla 3.4 – Estructura del Número Telefonía Móvil

<i>Número Nacional – Telefonía Móvil (8 Dígitos)</i>	
<i>INDICATIVO DE SERVICIO</i>	<i>NÚMERO DE ABONADO</i>
9B	c d e f g h

Donde:

B = 0 Asignado para servicios de valor agregado

B = 4 Abiatar S.A. (Movicom)

B = 6 AM Wireless Uruguay S.A.

B = 9 Ancel

B = 1, 2, 3, 5, 7, 8 Reservado para futuro crecimiento

Toda la red móvil de cada prestador será una sola área de servicio local

3.3 Estructura de los Números No Geográficos (Servicios de Red Inteligente)

La estructura genérica para los Números No Geográficos se muestra en la Tabla 3.5

Tabla 3.5 – Estructura de los Números No Geográficos

<i>Número Nacional No Geográfico (7 Dígitos)</i>	
<i>Código de Servicio No Geográfico</i>	<i>Número de Cliente</i>
ABC	d e f g

En la Tabla 3.6 se muestran los Servicios No Geográficos Nacionales definidos.

Tabla 3.6 – Descripción de los Números No Geográficos

<i>Indicativo de Servicio No Geográfico</i>	<i>Descripción</i>
800	Números No Geográficos de Cobro Revertido Automático (sin cargo local)
801 a 804, 806 a 810	Reserva para Números No Geográficos de cobro Revertido Automático
805	Números No Geográficos de Cobro Alternativo
900 a 908	Números No Geográficos de valor agregado.
909	Acceso a Proveedores de Internet

3.4 Estructura de los Códigos de Servicios Especiales

3.4.1 Estructura de los Códigos de Servicios Especiales

Los Servicios Especiales están destinados a establecer comunicaciones de urgencia (bomberos, policía, emergencias), servicios a la comunidad (hora oficial, información, etc.), atención a clientes de los prestadores de servicios de telecomunicaciones (información de guía, reparaciones) y operadora de larga distancia..

Los Servicios Especiales se brindarán con el formato:

1XY

En donde:

- 1 Es el indicativo de Servicios Especiales
- X Es el indicativo Genérico del tipo Servicio Especial
- Y Es el indicativo del Servicio Especifico (0 a 9)

Se define como excepción el servicio 911.

Los grupos de Servicios Especiales definidos por el genérico X, se muestran en la Tabla 3.7.

Tabla 3.7 – Grupos de Indicativos de Servicios Especiales

<i>Grupo de Indicativo</i>	<i>Tipo de Servicio</i>
1 0 Y	Servicios de Emergencia
1 1 Y	Servicios a la Comunidad
1 2 Y	Servicios al Cliente

3.4.2 Códigos Asignados para los Servicios Especiales

En la Tabla 3.8 se muestran los códigos asignados para los servicios especiales

Tabla 3.8 – Indicativos asignados para Servicios Especiales

<i>Código Asignado</i>	<i>Servicio</i>
104	Bomberos
105	Emergencia – Salud Pública
106	Emergencia – Prefectura
108	Emergencia – Policía Caminera
109	Emergencia – Policía

<i>Código Asignado</i>	<i>Servicio</i>
112	Servicios para discapacitados auditivos por operadora
113	Servicios para discapacitados auditivos
116	Hora Oficial
118	Despertador
120	Operadora Larga Distancia Nacional
121	Reclamos sobre el servicio telefónico
122	Informes de guía
123	Atención telefónica comercial del prestador local
125	Telefonograma
126	Tarifas del servicio
128	Policía Mercosur
911	Emergencia Nacional

Los códigos de servicios especiales serán los mismos para todas las redes, a fin de facilitar su utilización por parte de los abonados. Todos los prestadores –incluyendo los móviles- tienen la obligación de dar acceso a los mismos.

3.5 Estructura del Código de Identificación de Prestador de Larga Distancia Internacional

El código de prestador tiene la siguiente estructura:

JK

Donde:

J = 3, ..., 9 (J = 0 se reserva para futura evolución, J=1 se asigna para tráfico fronterizo; J=2 se reserva para cobro revertido por operadora) K = 0, 1, ..., 9

4 PROCEDIMIENTOS DE MARCACIÓN

4.1 Procedimiento de Marcación para Llamadas Locales dentro de la red fija

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.1 para realizar llamadas locales dentro de la red fija.

Tabla 4.1 – Procedimiento de Marcación para Llamadas Locales

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Local	Número de abonado

4.2 Procedimiento de Marcación para Llamadas de la Red fija a la Red Móvil

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.2 para realizar llamadas de la red fija a la red móvil.

Tabla 4.2 – Procedimiento de Marcación para Llamadas de fijo a móvil

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Red móvil	0+ identificador de red + número de abonado

4.3 Procedimiento de Marcación para Llamadas de la Red Móvil a cualquier red nacional

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.3 para realizar llamadas de la red móvil a cualquier red nacional.

Tabla 4.3 – Procedimiento de Marcación para Llamadas Locales desde móviles

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>	<i>Comentario</i>
Llamada nacional	0+ número nacional	Marcación de curso obligatorio mientras la red fija no sea una sola área de servicio local
Llamada nacional	número nacional	Marcación de curso opcional mientras la red fija no sea una sola área de servicio local

4.4 Prefijos de Acceso a otras Redes y Servicios

Todos los prestadores de servicios deberán utilizar los mismos prefijos- de acuerdo a la tabla 4.4, cuando dichos prefijos sean necesarios para ofrecer un servicio.

Tabla 4.4 – Prefijos de Acceso

<i>Prefijo</i>	<i>Significado</i>
0	Llamada de Larga Distancia Nacional Automática y acceso a otras redes.
00	Llamada de Larga Distancia Internacional Automática.
01	Tráfico fronterizo automático y selección por marcación de Larga Distancia Internacional

4.5 Procedimiento de Marcación para Llamadas de Larga Distancia Nacional Automáticas

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.5 para realizar una llamada de Larga Distancia Nacional.

Tabla 4.5 – Procedimiento de Marcación para Llamadas de Larga Distancia Nacional Automáticas

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Larga Distancia Nacional	0 + numero nacional

4.6 Procedimiento de Marcación para Llamadas Tráfico Fronterizo

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.6 para realizar una llamada a una zona fronteriza

Tabla 4.6 – Procedimiento de Marcación para Llamadas a zona fronteriza

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Tráfico fronterizo	011+ Número fronterizo

4.7 Procedimiento de Marcación para Llamadas Internacionales Automáticas

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.7 para realizar una llamada Internacional.

Tabla 4.7 – Procedimiento de Marcación para Llamadas Internacionales

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Larga Distancia Internacional	Prestador Preseleccionado	00+ Número Internacional
	Selección de Prestador	01 + JK + Número Internacional

Donde:

JK = Código de Prestador de Larga Distancia Internacional

4.8 Procedimiento de Marcación para el Acceso a los Servicios Especiales

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.8 para acceder a los Servicios Especiales.

Tabla 4.8 – Procedimiento de Marcación para el acceso a los Servicios Especiales

<i>Tipo de Llamada</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Servicios Especiales provistos por el prestador local	Código del Servicio local

4.9 Procedimiento de Marcación para Números No Geográficos

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.9 para realizar llamadas a Números Nacionales No Geográficos.

Tabla 4.9 – Procedimiento de Marcación a Números Nacionales No Geográficos

<i>Destino</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Número Nacional No Geográfico	0 + Número No Geográfico

4.10 Procedimiento de Marcación a Operadora de Larga Distancia Internacional

Un usuario utiliza el procedimiento de marcación mostrado en la Tabla 4.10 para comunicarse con la Operadora de Larga Distancia Internacional.

Tabla 4.10 – Procedimiento de Marcación a Operadora de Larga Distancia Internacional

<i>Destino</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Dígitos a Marcar</i>
Operadora de larga distancia Internacional	Prestador Preseleccionado	000
	Selección de Prestador	01 + JK + 000

Donde:

JK = Código de Prestador de Larga Distancia Internacional

5 PREVISIONES PARA LA FUTURA EVOLUCIÓN

5.1 Números reservados para Prefijos de Acceso y Códigos de Servicios Especiales

Existen en reserva los siguientes números, que pueden utilizarse como prefijos de acceso o como códigos para servicios especiales.

Tabla 5.1 – Reserva de los prefijos y servicios especiales

<i>Número</i>	<i>Asignación</i>
13	Reserva
14	Reserva

<i>Número</i>	<i>Asignación</i>
15	Reserva
16	Reserva
17	Reserva
18	Reserva
19	Reserva

5.2 Primer dígito de los Números Nacionales (reserva de rangos)

Los siguientes rangos de numeración, se mantienen en reserva para abrir nuevos Indicativos Interurbanos o nuevos Servicios No Geográficos.

Tabla 5.2 – Reserva del primer dígito de los Números Nacionales

<i>Número</i>	<i>Asignación</i>
3	Reserva
5	Reserva
6	Reserva
7	Reserva

5.3 Primer dígito de los Códigos de Prestador de Larga Distancia Internacional

El primer dígito J = 0 de los Códigos de prestador de Larga Distancia Internacional se mantiene en reserva para una futura expansión.

6 PROCESO DE MIGRACIÓN

6.1 Difusión

Los cambios que se realicen durante esta transición deberán ser difundidos ampliamente para explicar sus motivos y fundamentos, así como permitir que los usuarios asimilen el nuevo PNN.

6.2 Programa de Cambios detallado

6.2.1 Migración de los Números Geográficos – Telefonía fija

– Migración a 8 dígitos:

- Migración a 8 dígitos: Todos los números nacionales que actualmente son de 7 dígitos crecerán a 8 dígitos anteponiendo un 4 a la numeración actual.
- Crecimiento de los números locales: Todos los números locales que actualmente son menores a 7 dígitos crecerán a 7 dígitos asimilando los dígitos que corresponden al código de área al principio del número de abonado.

<i>Región</i>	<i>Localidad</i>	<i>Número de abonado actual</i>	<i>Nuevo número de abonado</i>
AMM	Pocitos	2-7079321	2-7079321
Este	Maldonado	42-114000	4-2114000
Este	Aiguá	446-2000	4-4462000
Centro Sur	Canelones	33-11820	4-3311820
Litoral Sur	Cardona	536-7000	4-5367000

<i>Región</i>	<i>Localidad</i>	<i>Número de abonado actual</i>	<i>Nuevo número de abonado</i>
Norte	Rivera	62-20000	4-6220000
Norte	Quebracho Ruralcel	7504-000	4-7504000

Convivencia: Los prestadores de Larga Distancia Internacional deberán permitir el acceso de llamadas internacionales marcadas en la numeración anterior durante el año siguiente a la migración y realizar las traducciones necesarias para entregarlas a otra red dentro de Uruguay.

6.2.2 Migración de los servicios que no cumplen con este PNN

Los Prestadores dispondrán hasta la fecha de la migración para reubicar los servicios y las marcaciones de acuerdo a lo indicado en este PNN. URSEC podrá autorizar plazos excepcionales de convivencia para resolver problemas técnicos específicos.

6.2.3 Migración de Servicios en los Planos de Numeración no Geográfica

La numeración no geográfica tendrá carácter nacional y por lo tanto, deberá poder accederse desde cualquier lugar de Uruguay y desde cualquier red con la misma marcación. Los clientes que contraten los números no geográficos podrán restringir o seleccionar aquellos orígenes desde los cuales deseen recibir llamadas

6.2.4 Apertura de los Prefijos para Selección de Prestador de Larga Distancia Internacional

Una vez recibida la notificación correspondiente por parte de la *Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)*, los prestadores de servicio local (fijo y móvil) dispondrán de un plazo de seis meses para desarrollar la capacidad de selección de Prestador de larga distancia internacional por marcación.

6.2.5 Marcación en número nacional

A solicitud de los Prestadores la URSEC podrá autorizar la marcación en Número Nacional, sin necesidad de marcar el prefijo 0.

Contacto:

Ec. Adriana Riccardi
Gerente de División
Planificación Regulatoria e Investigación
URSEC – Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones
Av. Uruguay 988 – CP 11.100
Montevideo,
Uruguay
Tel: +598 2 902 80 82 int. 125
Fax: +598 2 902 80 82 int. 299
E-mail: ariccardi@ursec.gub.uy
URL: www.ursec.gub.uy